

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.240/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, el expediente 11/2017 de

Suplemento de Crédito-Crédito Extraordinario financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 6 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.